

Decanato

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0779-D-FLCH-18**

Lima, 25 de julio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06000-FLCH-2018 del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de campo del PROF. VÍCTOR ARTURO MARTEL PAREDES.

**CONSIDERANDO:**

Que, Resolución Rectoral N.º 03202-18, de fecha 4 de junio de 2018, se aprobaron los Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación (GI), entre ellos el proyecto «CONCORDANCIA VERBAL EN EL QUECHUA SUREÑO: SINTAXIS DE LOS MORFEMAS DE PERSONA Y NÚMERO», a cargo del Responsable de Investigación, **DR. MANUEL EULOGIO CONDE MARCOS**;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 432-D-FLCH-17 de fecha 31 de marzo de 2017, se aprobaron los Grupos de Investigación (GI) (primer grupo) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para el año 2017, el cual se mantiene vigente, entre los que figura el «GRAMÁTICA DESCRIPTIVA (GRAMDE)», a cargo del Coordinador Prof. Manuel Eulogio Conde Marcos;

Que el Proyecto de Investigación fue evaluado en cumplimiento a lo dispuesto en los documentos de Directiva y Reglamento del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, guardando las políticas de investigación;

Que, mediante Oficio N.º 0168-FLCH-UI/18 de fecha 25 de julio de 2018, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta presentada por el **DR. MANUEL EULOGIO CONDE MARCOS**, en la cual solicita autorización para que el Prof. Víctor Arturo Martel Paredes en su condición de co-responsable, pueda realizar trabajos de campo, estando programado viajar a las ciudades de Puno del 10 al 13 y del 25 al 27 de agosto; Cusco del 08 al 10 y del 22 al 24 de setiembre; Apurímac del 27 al 30 de setiembre del presente año;

Que, en la carta presentada por el **DR. MANUEL EULOGIO CONDE MARCOS**, se detalla el presupuesto para dicha actividad.

Que es necesario formalizar la salida del co-responsable del proyecto de investigación para que realice trabajo de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **OTORGAR la licencia por Comisión de Servicio** para realizar trabajos de campo a las ciudades de Puno del 10 al 13 y del 25 al 27 de agosto; Cusco del 08 al 10 y del 22 al 24 de setiembre; Apurímac del 27 al 30 de setiembre del presente año, **PROF. VÍCTOR ARTURO MARTEL PAREDES**, (CO-RESPONSABLE) con código de docente N.º 0A2419; como parte del estudio de investigación «CONCORDANCIA VERBAL EN EL QUECHUA SUREÑO: SINTAXIS DE LOS MORFEMAS DE PERSONA Y NÚMERO».
- 2.º **APROBAR** el presupuesto para los gastos que demande el trabajo de campo señalado por el Responsable de Investigación como sigue:

CÓDIGO	PARTIDA	TOTAL S/.
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte	2,250.00
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	4,050.00

- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO

**MG. JOSÉ CARLOS BALÓN VARGAS**  
DECANO

/maral.

Letras mayúsculas del Perú y América